

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1896 MATADERO DE CUMBRES MAYORES, S.A.

Se comunica a los señores accionistas de MATADERO DE CUMBRES MAYORES, S.A. que la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 30 de junio de 2017, en aras de simplificar la actual numeración de las acciones nominativas que integran el capital social, habida cuenta de que todas las acciones de las series A, B, C, D y E otorgan los mismos derechos a los señores accionistas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Eliminar la diferenciación entre acciones de las series A, B, C, D y E.

b) Crear una sola serie de acciones que esté constituida por la totalidad de las acciones nominativas de la sociedad, esto es, 1.724 acciones, numeradas de la 1 a la 1.724, ambas inclusive. En particular, las 106 acciones de la Serie A se numeran de la 1 a la 106, ambas inclusive; las 301 acciones de la Serie B se numeran de la 107 a la 407, ambas inclusive; las 120 acciones de la Serie C se numeran de la 408 a la 527, ambas inclusive; las 100 acciones de la serie D se numeran de la 528 a la 627, ambas inclusive; y las 1.097 acciones de la serie E se numeran de la 628 a la 1.724, ambas inclusive.

La inscripción en el Registro Mercantil de estos acuerdos fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 24 de enero de 2018.

En consecuencia, los títulos representativos de las nuevas acciones se extenderán en un libro talonario, en la forma y con el contenido que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

El canje de las acciones tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Sevilla, calle Fernández y González, número 2, durante el plazo de un mes, a contar desde el día posterior al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Sevilla.

Los nuevos títulos serán entregados a los legítimos accionistas, previa justificación de su derecho. Si su titularidad no pudiera ser hallada, los títulos quedarán depositados por cuenta de quien la justifique posteriormente.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos podrán ser vendidos por la sociedad a cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Sevilla, 10 de abril de 2018.- Grupo Osborne, S.A., representado por Ignacio Osborne Cólogan, Presidente del Consejo de Administración de MATADERO DE CUMBRES MAYORES, S.A.

ID: A180024716-1

cve: BORME-C-2018-1896